

Signatura: EC/115
Fecha: 26 de noviembre de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 115.º período de sesiones del Comité de Evaluación

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Indran A. Naidoo

Director
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2274
Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

Nigel Brett

Director
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2516
Correo electrónico: n.brett@ifad.org

Luis Jiménez-McInnis

Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Actas del 115.º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. En estas actas se recogen las deliberaciones del Comité de Evaluación durante su 115.º período de sesiones, celebrado tanto de manera presencial como por medios virtuales el 19 de octubre de 2021.
2. Una vez aprobadas por el Comité, las actas se pondrán a disposición de la Junta Ejecutiva a título informativo.

Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones y elección del Presidente del Comité de Evaluación

3. El Secretario del FIDA dio la bienvenida a los participantes y les informó de que, a raíz de las deliberaciones del 114.º período de sesiones del Comité de Evaluación, había realizado un sondeo de opinión respecto de la Presidencia del Comité y había puesto la información recabada a disposición de los dos candidatos, el Camerún (con Egipto) y la India.
4. El representante del Camerún informó a los miembros del Comité de que, de común acuerdo con Egipto y habida cuenta del deseo de garantizar que el Comité de Evaluación fuera productivo y estuviera basado en el consenso, deseaba retirar su candidatura. Por lo tanto, la India fue designada por consenso para ocupar la Presidencia por la duración del mandato del Comité en su composición actual. La Excm. Dra. Neena Malhotra, Embajadora y Representante Permanente de la República de la India ante el FIDA, pronunció un discurso en el que expresó su agradecimiento por el apoyo de los miembros del Comité al elegir a la India para la Presidencia.
5. A continuación, el Sr. Bommakanti Rajender, Ministro de Agricultura y Representante Permanente Suplente de la República de la India ante el FIDA, inauguró oficialmente el período de sesiones. Al mismo asistieron, en calidad de miembros del Comité, el Camerún, Francia, Indonesia, Irlanda, Luxemburgo, México y los Países Bajos. También asistieron, en calidad de observadores, Alemania, Angola, el Canadá, China, Dinamarca, el Japón y el Reino Unido, así como el Programa Mundial de Alimentos. El período de sesiones contó, además, con la asistencia del Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE), el Director Adjunto de la IOE, el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas, la Vicepresidenta Adjunta encargada del Departamento de Estrategia y Conocimientos, el Vicepresidente Adjunto, Oficial Principal de Finanzas y Contralor Jefe encargado del Departamento de Operaciones Financieras y Oficial encargado del Departamento de Relaciones Exteriores y Gobernanza, el Director de la División de Políticas y Resultados Operacionales, la Directora de la División de Investigación y Evaluación del Impacto, el Director de la División de Participación Activa, Asociación y Movilización de Recursos a Nivel Mundial, la Vicepresidenta Adjunta y Asesora Jurídica encargada de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Oficial encargado de la División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social, el Secretario del FIDA y otros miembros del personal del Fondo.

**Tema 2 del programa: Aprobación del programa
(EC 2021/115/W.P.1/Rev.2)**

Mensaje clave:

- Para los futuros períodos de sesiones del Comité de Evaluación, se publicará un calendario de trabajo en la plataforma interactiva de los Estados Miembros como adición al programa provisional.

6. El Comité aprobó el programa que figuraba en el documento EC 2021/115/W.P.1/Rev.2, tras tomar nota del cambio en el orden del tratamiento de los temas que se presentarían e incluir bajo el tema titulado "Otros asuntos" la presentación, a cargo de la Dirección, de la versión digital del Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2021.

**Tema 3 del programa: Programa de trabajo y presupuesto para 2022, basados en los resultados, y plan indicativo para 2023-2024 de la IOE
(EC 2021/115/W.P.2)**

Mensaje clave:

- El Comité de Evaluación encomió a la IOE por el buen nivel de ejecución del presupuesto de 2021 y aprobó el programa de trabajo y presupuesto para 2022, basados en los resultados, y plan indicativo para 2023-2024 de la IOE propuesto.

7. El Comité de Evaluación acogió con satisfacción el programa de trabajo y presupuesto para 2022, basados en los resultados, y plan indicativo para 2023-2024 de la IOE propuesto, que figuraba en el documento EC 2021/115/W.P.2. Los miembros del Comité encomiaron el hecho de que el presupuesto de la IOE se hubiera optimizado y se hubiera mantenido muy por debajo del límite máximo del 0,9 %.
8. Los miembros acogieron con especial beneplácito la atención que se le había prestado a la inclusión y a las diferencias culturales en todo el programa de trabajo y el plan indicativo. Ello revestía especial importancia teniendo en cuenta la mayor actuación en Estados con situaciones de fragilidad y afectados por conflictos y el enfoque sobre elaboración de presupuestos con perspectiva de género. Tras señalar que la nutrición era el único tema transversal que no había sido objeto de evaluación, uno de los miembros alentó a que se adoptara un enfoque centrado en el nicho y la ventaja comparativa del FIDA para aumentar el acceso de las personas más vulnerables a alimentos nutritivos asequibles. El Comité apreció el continuo empeño de la IOE en hacer que sus productos fueran más accesibles, aportando datos empíricos sobre temas concretos en respuesta a solicitudes especiales.
9. La IOE proporcionó información adicional sobre su empeño por garantizar la calidad de los datos recabados durante la pandemia de la COVID-19, cuando su personal no podía viajar a los emplazamientos sobre el terreno, e informó de que la IOE estaba estudiando formas de lograr el equilibrio justo entre el personal y los consultores, también mediante la contratación de más personal de evaluación a tiempo completo para no sobrecargar al personal actual con el volumen de trabajo.
10. Con respecto al aprendizaje, la IOE informó al Comité de que se estaban organizando actividades de aprendizaje conjuntamente con la Dirección para reflexionar sobre los resultados e intercambiar conocimientos. La IOE estaba preparando, en colaboración con la Dirección, el nuevo manual de evaluación, el cual se finalizaría durante el año y se presentaría al Comité en su período de sesiones de marzo de 2022.

Tema 6 del programa: Evaluación conjunta sobre la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (EC 2021/115/W.P.5)

Mensaje clave:

- El Comité de Evaluación acogió con agrado la evaluación conjunta sobre la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (OSR) y aprobó las principales conclusiones y recomendaciones.
- Los miembros hicieron hincapié en la necesidad de promover la colaboración entre los OSR a nivel nacional en el marco de la reforma más amplia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
- Los miembros del Comité subrayaron la necesidad de comprender mejor los diferentes, aunque complementarios, mandatos de los tres organismos y de determinar en qué casos se superponían y en qué casos podían abordarse las ineficiencias o duplicación de esfuerzos y aprovecharse las sinergias y complementariedades incrementando las actividades conjuntas.
- Los miembros destacaron la importancia de que los OSR intercambiaran datos y competencias técnicas especializadas.

11. El Comité de Evaluación acogió con satisfacción la evaluación conjunta sobre la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, que figuraba en el documento EC 2021/115/W.P.5, junto con la respuesta oral de la Dirección a las conclusiones y recomendaciones de la evaluación. En general, los miembros del Comité hicieron suyas las principales conclusiones y respaldaron las recomendaciones formuladas.
12. Los miembros hicieron hincapié en la necesidad de promover la colaboración entre los OSR a nivel nacional y regional en el marco de la reforma más amplia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. A este respecto, los resultados de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios brindaron la oportunidad de revisar el concepto integral de colaboración en un marco general. Los miembros preguntaron a la Dirección si había margen para elaborar un marco común de resultados con el que asignar la obligación conjunta de rendir cuentas sobre la obtención de resultados.
13. Tras señalar que una de las principales recomendaciones de la evaluación era el pedido de revisión del memorando de entendimiento entre los OSR, los miembros se plantearon cuál era la mejor manera de abordar este tema. Si bien los organismos tenían modelos operativos y operacionales diferentes, sus mandatos eran complementarios. Los miembros subrayaron la importancia de comprender mejor los diferentes mandatos de los tres organismos y los casos en que se superponían, así como la necesidad de determinar los posibles ámbitos en los que se pudiera aprovechar la ventaja comparativa de cada uno de ellos.
14. Los miembros del Comité subrayaron la necesidad de que intercambiaran sus competencias técnicas especializadas y solicitaron que las estrategias fueran generales en lugar de competir entre sí en determinados ámbitos (por ejemplo, en cuanto a las cuestiones de género, la nutrición, el sector privado y la microfinanciación). También pusieron de relieve la necesidad de que los tres organismos compartieran los macrodatos que hubieran recabado y los análisis conexos a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.
15. La IOE señaló que en la evaluación se habían encontrado buenos ejemplos de intercambio de datos como parte de una experiencia más general positiva en lo referente al intercambio de conocimientos, enseñanzas extraídas y buenas prácticas entre los tres organismos. La Dirección confirmó que seguiría trabajando para fortalecer los mecanismos de intercambio de información y conocimientos.

Desde una perspectiva operacional, se habían visto varios ejemplos de colaboración, sobre todo en la respuesta a la pandemia de la COVID-19. La colaboración entre los OSR parecía funcionar mejor cuando los Gobiernos asumían una fuerte función de liderazgo, comunicando claramente sus expectativas, también en relación con la necesidad de trabajar en conjunto.

16. La Dirección observó asimismo que, en lugar de dar una respuesta independiente de los OSR, los tres organismos habían estado trabajando conjuntamente en el contexto del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), a fin de dar una respuesta coordinada en los ámbitos de la agricultura, la seguridad alimentaria y la pobreza rural. La Dirección reconoció la importancia de contar con un marco común de resultados en los países con arreglo al Marco de Cooperación. El FIDA había asignado una correspondencia entre sus resultados y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular los ODS 1 y 2, para mostrar de qué manera estaba contribuyendo a esos ODS.

Tema 5 del programa: Documento conceptual sobre la segunda evaluación a nivel institucional de la experiencia del FIDA en materia de descentralización (EC 2021/115/W.P.4)

Mensaje clave:

- El Comité de Evaluación acogió con beneplácito el documento conceptual e hizo hincapié en que la evaluación debía dar prioridad a determinar los casos de eficiencia en función de los costos en el cumplimiento del mandato del FIDA.
- Los miembros del Comité también destacaron la necesidad de evaluar los elementos menos tangibles, como la cultura y el liderazgo, y de considerar cuál sería el nivel de riesgo aceptable, especialmente en situaciones de fragilidad y conflicto.

17. El Comité de Evaluación acogió con satisfacción el documento conceptual sobre la segunda evaluación a nivel institucional de la experiencia del FIDA en materia de descentralización, que figuraba en el documento EC 2021/115/W.P.4.
18. Los miembros del Comité destacaron la necesidad de evaluar no solo los elementos tangibles, como los procesos institucionales y los costos, sino también los elementos menos tangibles en torno a la cultura, el liderazgo y las modalidades de trabajo, la combinación de competencias y la trayectoria profesional del personal desplegado sobre el terreno, la diversidad, etc. La IOE debía considerar asimismo el nivel de riesgo aceptable en función del apetito de riesgo determinado por la Junta, especialmente en situaciones de conflicto, y calcular el plazo necesario para que la descentralización contribuyera a alcanzar los resultados en materia de desarrollo, ya que era poco probable que arrojara resultados a corto plazo.
19. Los miembros del Comité hicieron hincapié en que la evaluación debía calcular los casos de eficiencia en función de los costos y considerar el valor añadido que la descentralización aportaba a las actividades no crediticias. La evaluación también brindaría una buena oportunidad para determinar las funciones que debían descentralizarse y las que no. La Dirección señaló que esperaba con interés una evaluación del impacto en las esferas que esperaba mejorar gracias a la proximidad y la adaptabilidad que ofrecía la descentralización, a saber, el sentido de apropiación de los Gobiernos, la sostenibilidad y la eficiencia.
20. La IOE confirmó que tenía previsto realizar visitas a los países y sobre el terreno para comprobar si la descentralización había marcado la diferencia sobre el terreno. Se evaluarían las medidas adoptadas en seguimiento de las recomendaciones formuladas en la evaluación de 2016 y la IOE también estudiaría el impacto de la descentralización en los resultados de los programas, tanto desde

una perspectiva cuantitativa, mediante calificaciones respecto de varios indicadores, como desde un punto de vista cualitativo, mediante entrevistas y datos y análisis cualitativos.

Tema 7 del programa: Actualización del Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA (EC 2021/115/W.P.6)

Mensaje clave:

- Los miembros del Comité hicieron hincapié en la importancia de incorporar las enseñanzas extraídas en el diseño y la ejecución de los proyectos, y de adoptar un enfoque de gestión adaptativa, como se proponía en la versión actualizada del Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA.

21. El Comité de Evaluación acogió con agrado la versión actualizada del Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA preparada por la Dirección, que figuraba en el documento EC 2021/115/W.P.6, así como las observaciones de la IOE, que se formularon de forma oral.
22. En particular, los miembros del Comité acogieron con satisfacción el cambio de orientación respecto del marco de 2016, al pasar de producir datos empíricos a utilizarlos para adoptar decisiones de calidad y mejorar la eficacia en términos de desarrollo. Los miembros del Comité se mostraron satisfechos por el aspecto del aprendizaje del marco actualizado, pero hicieron hincapié en la necesidad de poner a disposición tales enseñanzas e incorporarlas a los programas y proyectos.
23. La Dirección confirmó su acuerdo con la propuesta de que la IOE examinara de forma independiente el Marco de Gestión de los Resultados para la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13). Uno de los mayores desafíos estaba ligado a la creación de capacidad de las unidades de gestión de los proyectos (UGP) y del personal gubernamental en materia de seguimiento y evaluación (SyE). La Dirección había redoblado sus esfuerzos de capacitación en las UGP, no solo en materia de SyE, sino también en materia de gestión basada en los resultados y en relación con cuestiones más prácticas sobre gestión de los proyectos, como las adquisiciones y contrataciones y la gestión financiera.
24. La Dirección destacó que en la versión actualizada del marco había una mayor focalización en el uso de datos en tiempo real con fines de gestión adaptativa. En ella también se preveía la vinculación y sincronización del SyE con las actividades de evaluación del impacto como parte de la realización de encuestas sobre los proyectos, con lo que se pasaba del SyE al seguimiento para la evaluación. La Dirección puso de relieve que ya existían mecanismos de aprendizaje. Por ejemplo, el FIDA adquiriría importantes conocimientos a través de las evaluaciones del impacto, que luego contribuían a la preparación de los informes finales de los proyectos. Estos conocimientos se difundían por medio de productos de conocimiento específicos y aportaban enseñanzas extraídas y datos para el diseño de proyectos futuros. La Dirección confirmó asimismo que se estaba incorporando al Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales del FIDA un módulo dedicado a los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) para medir los resultados y la eficacia a nivel nacional sobre la base del mismo enfoque que se utilizaba para los proyectos. Esto también sería útil para captar los resultados de las actividades no crediticias, como las asociaciones, la gestión de los conocimientos y el diálogo sobre políticas.
25. El proceso de consulta por medio del que se elaboraban los COSOP representaba una oportunidad clave para debatir con los Gobiernos sobre las enseñanzas extraídas. En respuesta a una pregunta acerca de los resultados de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, la Dirección expresó que buscaría oportunidades de responder a las demandas de los Gobiernos en

consonancia con las vías nacionales a través del programa de préstamos y donaciones, las próximas estrategias en los países y la modificación de las estrategias en curso en los países.

Tema 4 del programa: Evaluación temática del apoyo prestado por el FIDA a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático (EC 2021/115/W.P.3 + Add.1 + Add.2)

Mensaje clave:

- El Comité de Evaluación encomió la calidad de la evaluación y acogió con beneplácito los resultados positivos, aunque reconoció que había margen de mejora, sobre todo en lo que respectaba a la focalización de las poblaciones más vulnerables.
- Los miembros del Comité hicieron hincapié en la necesidad de un marco conceptual y orientaciones operacionales en materia de adaptación al cambio climático.
- Se subrayó la importancia de hacer un seguimiento de los progresos y del impacto en relación con el aumento de la resiliencia y la adaptación.
- Los miembros también destacaron la necesidad de incrementar la capacidad interna de adaptación al cambio climático.

26. El Comité de Evaluación acogió con satisfacción la evaluación temática del apoyo prestado por el FIDA a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático, que figuraba en el documento EC 2021/115/W.P.3, así como la respuesta de la Dirección y las observaciones de los asesores superiores independientes, que figuraban en las adiciones. Los miembros del Comité acogieron con especial beneplácito el rigor metodológico y la oportunidad de la evaluación, habida cuenta de la actual crisis del cambio climático, que constituía uno de los problemas más acuciantes de nuestro tiempo. Los miembros reconocieron que se trataba de un ámbito en el que el FIDA tenía una ventaja comparativa y poseía el mandato, la capacidad y las competencias para convertirse en el organismo de referencia del sistema de las Naciones Unidas en materia de adaptación al cambio climático. Sin embargo, para hacer ese cambio sustancial, se necesitarían recursos y debería celebrarse un debate estratégico sobre los próximos pasos, la asignación de recursos y las posibles ventajas y desventajas.
27. Los miembros observaron que la evaluación ponía de relieve los cambios que el FIDA había adoptado para hacer frente a la crisis climática y ofrecía una perspectiva novedosa sobre la forma en que podían lograrse mejoras, en particular mediante una mejor focalización de las poblaciones rurales vulnerables.
28. Ante el desafío que suponía medir los progresos en materia de resiliencia y adaptación, los miembros acogieron con agrado los esfuerzos de la Dirección por elaborar un marco conceptual con que medir la resiliencia, así como la explicación sobre la metodología adoptada para hacer un seguimiento de los progresos. La Dirección observó que los resultados de las evaluaciones del impacto de la FIDA¹⁰ indicaban que la resiliencia de los beneficiarios de los proyectos había aumentado un 13 % y que se estimaba que en las zonas de intervención del FIDA había aumentado la resiliencia de 26 millones de personas, también ante las perturbaciones climáticas. Esto representaba un avance enorme. La Dirección coincidió con la IOE en que, así como en las personas, el FIDA debía estudiar los efectos más amplios en los territorios rurales. La Dirección también reconoció la necesidad de reforzar la capacidad de ejecución de las respuestas al cambio climático y señaló la necesidad de obtener recursos adicionales.

29. El Comité hizo hincapié en la necesidad de contar con un marco conceptual y orientaciones operacionales en materia de adaptación al cambio climático, con los cuales también se reforzaría la capacidad del FIDA para calcular los progresos y el desempeño institucionales. Esto podría ofrecer a los OSR la oportunidad de compartir sus trabajos o incluso de elaborar un marco conceptual compartido. El principio de simplicidad debía ser una piedra angular de dicho marco, de modo que se garantizara el desarrollo de una herramienta que fuera igual de comprensible tanto para los clientes, los asociados y las partes interesadas locales como para los expertos de la Sede.
30. Los miembros también destacaron la necesidad de aumentar la capacidad interna de adaptación al cambio climático (por ejemplo, las competencias en materia de sistemas de información geográfica (SIG)), con miras a colmar la "brecha de adaptación", y la necesidad de poner de relieve la importante función que revestían las actividades no crediticias para la adaptación.
31. Algunos miembros, refiriéndose al "efecto perjudicial" que se había detectado en casi el 50 % de los casos evaluados, solicitaron cautela a la hora de extraer esas conclusiones. La IOE aclaró la interpretación del principio de "no causar daños", señalando que, cuando los casos no superaban el indicador correspondiente, esto no significaba necesariamente que se hubiera ocasionado algún perjuicio, sino más bien que era posible que hubiera aumentado la probabilidad de que se produjeran efectos perjudiciales. La IOE recordó que las intervenciones de desarrollo, en particular las agrícolas, tenían un impacto en los ecosistemas y el medio ambiente, no solo en las personas, y que esas consecuencias debían gestionarse y compensarse. Era necesario que el FIDA elaborara metodologías, orientaciones e indicadores rigurosos para abordar esta cuestión, lo cual constituía tanto un ejercicio de rendición de cuentas como de aprendizaje. La IOE señaló asimismo la necesidad de obtener más recursos para abordar estos desafíos.

Tema 8 del programa: Programa provisional del Comité de Evaluación para 2022 (EC 2021/115/W.P.7)

Mensaje clave:

- El Comité de Evaluación aprobó el programa provisional del Comité de Evaluación para 2022.

32. El Comité de Evaluación acogió con beneplácito y aprobó el programa provisional, que figuraba en el documento EC 2021/115/W.P.7.
33. Uno de los miembros sugirió que el examen de la evaluación de la estrategia y el programa en el país para Indonesia podría brindar la oportunidad de debatir las enseñanzas derivadas de la estrategia conjunta de los OSR en el país, que se había realizado con carácter experimental.

Tema 9 del programa: Anexo I de la Política de Evaluación del FIDA revisada (EC 2021/115/W.P.8 + Add.1)

Mensaje clave:

- El Comité de Evaluación convino en que no era necesario realizar nuevas revisiones del anexo I de la Política de Evaluación del FIDA revisada y aprobó la presentación del anexo al 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva para su aprobación.

34. En respuesta a la solicitud de la Junta Ejecutiva en su 132.º período de sesiones, la IOE había presentado en el 113.º período de sesiones del Comité de Evaluación las conclusiones de un análisis comparativo sobre las prácticas de las oficinas de evaluación independiente de otras instituciones financieras internacionales y los

miembros del Grupo de Cooperación en materia de Evaluación de los bancos multilaterales de desarrollo para la selección y el nombramiento de sus respectivos jefes de evaluación.

35. Sobre la base de los resultados de ese análisis, se invitó al Comité de Evaluación a examinar el anexo I de la Política de Evaluación revisada, que figuraba en el documento EC 2021/115/W.P.8, y su adición, en cumplimiento de la tarea encomendada por la Junta Ejecutiva.
36. Uno de los miembros del Comité solicitó la opinión de los otros miembros sobre la práctica de que el Presidente del FIDA celebrara dos reuniones (una con el presidente del grupo de selección y otra con la Junta Ejecutiva) y el posible efecto de esto en la independencia del proceso. Los miembros del Comité convinieron en que no era necesario realizar nuevas revisiones del anexo I de la Política de Evaluación del FIDA revisada y aprobaron la presentación del anexo ante el 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Tema 10 del programa: Otros asuntos

37. La Dirección presentó el sitio web de la versión digital del RIDE de 2021, donde se mostraba la información que figuraba en el RIDE de una manera más gráfica e intuitiva, facilitando así el acceso, la lectura y el análisis de los datos contenidos en el informe.

Clausura del período de sesiones

38. Se recordó al Comité que la Secretaría del FIDA pondría a disposición las actas provisionales del período de sesiones, incluidos los mensajes clave de los miembros del Comité, para su aprobación. Una vez finalizadas, las actas se presentarían a la Junta Ejecutiva en su 134.º período de sesiones de diciembre de 2021 a título informativo.